

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
STILINDGRAF S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes abril del año dos mil diez y ocho, siendo las trece horas, con quince minutos, en el local de la compañía STILINDGRAF S.A., ubicado en Tulcán 1508 e/ Sucre y Colón, concurren los accionistas: el Sr. ALTEMON STIL NAVARRETE CANDELARIO, propietario de noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones, y la SRA. YULI ALEXANDRA NAVARRETE CANDELARIO, propietaria diez y seis acciones, y que se encuentra ausente en esta junta por motivos personales. Las acciones son ordinarios, nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas deliberó y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Auditoria Externa de la compañía respecto del ejercicio económico del 2017.
3. Aprobación y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondiente al ejercicio económico 2017, en conformidad a las **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** en su orden, como sigue:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultado Integral.
 - Estado de Flujos de Efectivo y,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros
4. Proposiciones de los accionistas.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1.- Verificación de quórum.- El Gerente de la compañía informó que se encuentra representada en esta reunión, el Sr. ALTEMON STIL NAVARRETE CANDELARIO, propietario de noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones, y que representa la mayoría del paquete accionario, y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. El accionista presente es titular de las acciones.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Auditoria Externa de la compañía respecto del ejercicio económico del 2017. El secretario de la junta procede a entregar al presente, copias de los informes del Comisario y de Auditoria Externa, respecto al ejercicio económico de la compañía por el año 2017. Una vez hecho esto y luego de la revisión por parte del accionista mayoritario de la compañía sin objeción alguna se aprueban los respectivos informes, el Secretario de la junta toma la palabra y menciona la aprobación de dichos informes.

3.- Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

El socio principal y de participación mayoritaria accionaria, procede en la lectura de los **Estados Financieros**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para la aplicación de la NIIF para las PYMES.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

- a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017,
- b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017,
- c) Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017,
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y
- e) Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), proporciona a los

proprietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea confiable, comparable, y facilite la toma de decisiones económicas.

4.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre de 2011, expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Se deja constancia la intervención del Sr. ALTEMON STIL NAVARRETE CANDELARIO, accionista mayoritario y propietario de noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y refiriéndose a la presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “NIIF para las PYMES”

5.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión. - A continuación, el Secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en actos públicos como privados en unidad de acto con el Secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma del principal de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **STILINDGRAF S.A.**



Sr. Stil Navarrete Candelario
Accionista



Sr. Roger Timbiano Utreras
Secretario ad-hoc